

12084 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Reinosa referente a la oposicion para proveer en propiedad dos plazas de Administrativos de Administracion General.*

En relación con la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para proveer en propiedad dos plazas de Administrativos de Administración General, se hace público lo siguiente:

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES

Se eleva a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos que apareció inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia número 33, de 18 de marzo de 1977, y en «Boletín Oficial del Estado» número 74, de 28 del mismo mes.

TRIBUNAL CALIFICADOR

El Tribunal calificador de la indicada oposición queda individualizado del siguiente modo:

Presidente: Don Ramón Rodríguez-Cantón Gómez, Alcalde del Ayuntamiento, y suplente: don José Parte Calleja, primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Belarmino García García, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, como titular, y como suplente: don Rafael Pérez Martínez, Secretario del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Doña María del Carmen García Vallejo, Profesora de Formación Profesional (Rama Administrativa) del Centro de Formación Profesional de Torrelavega, y como suplente: don Joaquín Ruiz Ruiz, también Profesor del expresado Centro, en representación del Profesorado Oficial.

Don Jerónimo Gómez Hernández, Secretario de la Corporación, que actuará a la vez de Secretario del Tribunal, y como suplente: don Emilio López Saiz, Oficial de Secretaría.

La composición del Tribunal pasará a definitiva si en el plazo de quince días no se presentare contra la misma reclamación alguna.

SORTEO PARA ORDEN DE ACTUACION DE LOS ASPIRANTES

Verificado el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes ha resultado elegido para actuar con el número 1 la opositora doña María del Carmen Alonso Merino, que figura con el número 2 en la lista provisional de aspirantes admitidos. Continuándose por orden alfabético de apellidos y, por tanto, el último número de la lista del sorteo corresponde al opositor don José Luis Alonso Fernández, que en la lista provisional de admitidos figuraba con el número 1.

COMIENZO DE LOS EJERCICIOS

Se ha fijado el comienzo de los ejercicios de esta oposición para el día 20 de junio de 1977, a las diez horas de la mañana, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial (plaza de España, 5).

Reinosa, 2 de mayo de 1977.—El Alcalde.—4.299-E.

12085 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Reinosa referente a la oposicion convocada para la provision en propiedad de una plaza de Ayudante de Otros Oficios, encuadrada en el Subgrupo de Servicios Especiales, d) Otro Personal de Servicios Especiales.*

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES

Se eleva a definitiva la relación provisional de aspirantes que apareció inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia número 32, de 16 de marzo de 1977, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 88, de 13 de abril de 1977.

TRIBUNAL CALIFICADOR

El Tribunal calificador de la oposición queda individualizado del siguiente modo:

Presidente: Don Ramón Rodríguez-Cantón Gómez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento, y suplente: don José Parte Calleja, primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Belarmino García García, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, como titular, y como suplente: don Rafael Pérez Martínez, Secretario del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Angel Julio Ruiz Serna, como titular, y don Javier Fernández Ruiz, como suplente, ambos Profesores de la Sección de Formación Profesional de esta localidad de Reinosa, en representación del Profesorado Oficial, y

Don Jerónimo Gómez Hernández, Secretario de la Corporación, que actuará a la vez de Secretario del Tribunal, y como suplente, don Emilio López Saiz, Oficial de Secretaría.

La composición del Tribunal pasará a definitiva si en el plazo de quince días no se presentare contra la misma reclamación alguna.

ORDEN DE ACTUACION DE LOS ASPIRANTES

Será el mismo que figura en el orden de la lista de aspirantes admitidos.

COMIENZO DE LOS EJERCICIOS

El reconocimiento médico tendrá lugar el día 21 de junio de 1977, a las doce horas, en la consulta del Médico titular, Jefe Local de Sanidad, don Jaime Mateos Moreno, sita en la calle de José Antonio, número 5, 3.º

Las pruebas físicas tendrán lugar el día 22 de junio, a las diez de la mañana, en el campo de deportes de San Francisco.

Los ejercicios de la oposición tendrán lugar el día 23 de junio de 1977, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial (plaza de España, 5) y comenzarán a las diez horas de la mañana.

Reinosa, 3 de mayo de 1977.—El Alcalde.—4.301-E.

12086 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Reinosa referente al concurso-oposicion para la provision en propiedad de una plaza de Cantero, encuadrada en el Subgrupo de Servicios Especiales, d) Otro Personal de Servicios Especiales.*

En relación al concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento para proveer en propiedad una plaza de Cantero, se hace público lo siguiente:

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES

Se eleva a definitiva la relación provisional de aspirantes que apareció inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia número 32, de 16 de marzo de 1977, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 71, de 24 de marzo de 1977.

TRIBUNAL CALIFICADOR

El Tribunal calificador del concurso-oposición queda individualizado del siguiente modo:

Presidente: Don Ramón Rodríguez-Cantón Gómez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento, y suplente: don José Parte Calleja, primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Belarmino García García, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, como titular, y como suplente: don Rafael Pérez Martínez, Secretario del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Angel Julio Ruiz Serna, como titular, y don Javier Fernández Ruiz, como suplente, ambos Profesores de la Sección de Formación Profesional de esta localidad de Reinosa, en representación del Profesorado Oficial, y

Don Jerónimo Gómez Hernández, Secretario de la Corporación, que actuará a la vez de Secretario del Tribunal, y como suplente: don Emilio López Saiz, Oficial de Secretaría.

La composición del Tribunal pasará a definitiva si en el plazo de quince días no se presentare contra la misma reclamación alguna.

ORDEN DE ACTUACION DE LOS OPOSITORES

Será el mismo que figura en el orden de la lista de aspirantes admitidos.

COMIENZO DE LOS EJERCICIOS

Las pruebas físicas tendrán lugar el día 22 de junio, a las diez de la mañana, en el campo de deportes de San Francisco.

Los ejercicios del concurso-oposición tendrán lugar el día 23 de junio de 1977, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial (plaza de España, 5) y comenzarán a las diez horas de la mañana.

Reinosa, 3 de mayo de 1977.—El Alcalde.—4.298-E.

12087 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Reinosa referente al concurso-oposicion para proveer varias plazas de Policías municipales, vacantes en la plantilla de esta Corporacion.*

En relación a las bases y convocatoria de concurso-oposición para la provisión en propiedad de dos plazas vacantes de Policías municipales en la plantilla de este Ayuntamiento, que fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 24, de 25 de febrero de 1977, y un extracto en el «Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1977, y habiendo acordado esta Corporación en sesión ordinaria del día 19 de abril de 1977 la inclusión en el expresado concurso-oposición de una tercera plaza, que ha sido devuelta a este Ayuntamiento por la Junta

Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, a cuyo Organismo se había ofrecido, en su consecuencia, queda rectificado el anuncio de convocatoria y bases publicados en los «Boletines Oficiales» antes citados, en el sentido de que en lugar de ser dos plazas a cubrir en el mencionado concurso-oposición, son tres las vacantes a proveer.

Por todo ello se abre un nuevo plazo de admisión de instancias de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Reinosa, 3 de mayo de 1977.—El Alcalde.—4.300-E.

12088 *RESOLUCION del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León) referente a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Operario de Servicios.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de León» se publicarán las bases completas de la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Operario de Servicios, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

Para tomar parte en dicha oposición se dirigirán las instancias al señor Alcalde, en plazo de treinta días hábiles, a contar

desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado».

San Andrés del Rabanedo, 14 de abril de 1977.—El Alcalde accidental.—3.167-A.

12089 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Vendrell referente al concurso-oposición para la provisión de una vacante de Aparejador o Arquitecto técnico.*

En el ejemplar número 72 del «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona», correspondiente al día 29 de marzo próximo pasado, aparecen publicadas las bases y programa para la provisión en propiedad mediante concurso-oposición, y entre otras, de una plaza de Aparejador o Arquitecto técnico de este Ayuntamiento, vacante en la plantilla municipal, la cual tiene asignado el coeficiente 3,8 y demás emolumentos reglamentariamente establecidos.

El plazo para la presentación de solicitudes será de treinta días, a contar del siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vendrell, 1 de abril de 1977.—El Alcalde, Simón Recaséns.—4.003-C.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

12090 *ORDEN de 31 de marzo de 1977 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 1 de julio de 1976, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Subteniente especialista don Emilio Martín Alonso.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Emilio Martín Alonso, Subteniente especialista, Mecánico automovilista, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército de 18 de abril de 1972, se ha dictado sentencia con fecha 1 de julio de 1976, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando ajustada a derecho la resolución del Ministerio del Ejército de dieciocho de abril de mil novecientos setenta y dos, que desestimó el recurso de reposición contra otra resolución del propio Ministerio, debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra las mismas por don Emilio Martín Alonso; sin expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que, por la presente Orden ministerial, digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

12091 *ORDEN de 31 de marzo de 1977 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 1 de marzo de 1977, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María del Pilar Gargallo Alvarez.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, doña María del Pilar

Gargallo Alvarez, quien postula por sí misma, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 5 de marzo de 1974, se ha dictado sentencia con fecha 1 de marzo de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso de doña María del Pilar Gargallo Alvarez contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de cinco de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, denegatorio de su coparticipación con su hermana Mercedes de la pensión de orfandad causada por su difunto padre, don Jerónimo Gargallo Vara, declarando la conformidad de dicho acto administrativo; sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que, por la presente Orden ministerial, digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

12092 *ORDEN de 31 de marzo de 1977 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 12 de febrero de 1977, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Rafael Salamanca Amorós y otros.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandantes, don Rafael Salamanca Amorós, don Vicente Salamanca Maestro y don Justo Miguel Miguel, quienes postulan por sí mismos, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra Orden del Ministerio del Ejército de 1 de agosto de 1971, se ha dictado sentencia con fecha 12 de febrero de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: La declaración de inadmisión del presente recurso contencioso-administrativo, interpuesto por los Subtenientes, en situación de retirados, don Rafael Salamanca Amorós, don Vicente Salamanca Maestro y don Justo Miguel Miguel, en relación con la Orden del Ministerio del Ejército de uno de agosto de mil novecientos setenta y uno y resoluciones del